



CHACRAS DE CORIA, 11 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 7551/2023, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva de la agente Silvia Patricia DONOSO CORNEJO, en un cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del UNO (1) de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de baja definitiva, mediante la cual la agente Silvia Patricia DONOSO CORNEJO presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el informe de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

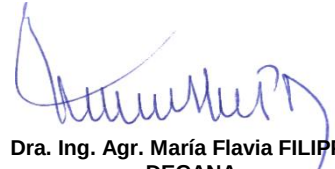
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de abril de 2023, a la Téc. Adm. Silvia Patricia DONOSO CORNEJO (CUIL N° 27-18852292-6 – Legajo N° 20.891), en el cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, en el que fuera designada por Resolución N° 252/2020-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Téc. Adm. Silvia Patricia DONOSO CORNEJO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 147/2023 _ _ _ _

MFR